

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA CON INGENIERIA E
INFORMATICA PAUL HENRY MARCEL MENARD ATIAS EIRL

DECRETO ALCALDICIO N° 1843/

LOTA, 02 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

Obras Municipales;

numero de claves por licencia de Ingeniería e Informática Paul Henry Marcel Menard Atías E.I.R.L.

Derechos Intelectuales, Abogado Sr. Claudio Ossa Rojas;

Público Sra. Antonieta Mendoza Escalas.

del Reglamento;

prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el
26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me
confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente considera la adquisición de Manual de Precios de
la Construcción con Presupuestador Online a Ingeniería e Informática Paul Menard Atías E.I.R.L. quién es proveedor
único.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 1
Licencia con Clave de Acceso a Manual de Precios de la Construcción con Presupuestador Online, a la Directora de
Obras Municipales;

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del
portal Mercado Público a INGENIERIA E INFORMATICA PAUL MENARD ATIAS E.I.R.L., RUT N° 76.210.706-6 , con
domicilio en Avenida Alonso de Córdova 6008 oficina 201 Las Condes, Santiago, por un monto de \$ 380.800
(trescientos ochenta mil ochocientos pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con
Fondos Municipales cuenta 215-22-08-010, del presupuesto Municipal vigente, año 2015.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO
PÚBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- C.c. Dirección de Control
- C.c.Egresos
- C.c.Depto Adquisiciones
- Archivo.-

V°B° DIRECCION DE CONTROL